

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD AUXILIAR DE INSPECCIÓN	481	C-C1	21	7002	1	FUN/EAE/ST/CTA	<p>- Ejercer funciones de Agente Auxiliar de Inspección Urbanística.</p> <p>- Aportar la documentación gráfica necesaria para la redacción de informes de naturaleza técnica a petición de otros Servicios, Justicia de Aragón y Tribunales Contencioso-Administrativos, así como en todos aquellos supuestos en que sea requerido por la Jefatura del Servicio.</p> <p>- Proporcionar un soporte gráfico a los informes técnicos.</p> <p>- Análisis de la documentación catastral correspondiente a las fincas sujetas a expedientes administrativos, en relación con el destino urbanístico de los predios contenido en el vigente Plan General.</p> <p>- Apoyo instrumentista en las inspecciones en la calle que se realicen por el Servicio de Inspección, a requerimiento de las Unidades Técnicas o de la propia Jefatura del Servicio.</p> <p>- Colaborar con otros Servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y resto de la estructura organizativa del Ayuntamiento.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP